REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO Distrito Judicial de Cúcuta

ESTADO N° 180

N° DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA AUTO
2016-00317	JUAN JOSE ROMERO QUINTERO	COLPENSIONES Y OTRO	APRUEBA COSTAS Y ORDENA EL ARCHIVO	23/11/2021
2017-00415	SUSANA CALDERON DE PINTO	COLMENA SEGUROS S.A. Y OTRO	APRUEBA COSTAS Y ORDENA EL ARCHIVO	23/11/2021
2017-00589	HUGO JARAMILLO MATIZ	GLORIA PATRIA GALLEGO Y OTROS	APRUEBA COSTAS Y ORDENA EL ARCHIVO	23/11/2021
2018-00101	CUSTODIO CAMARGO VILLAMIZAR	PORVENIR S.A. Y OTRO	APRUEBA COSTAS Y ORDENA EL ARCHIVO	23/11/2021
2018-00336	MARINA DEL SOCORRO VELEZ MURIEL Y OTROS	COLPENSIONES Y OTROS	APRUEBA COSTAS Y ORDENA EL ARCHIVO	23/11/2021
2018-00528	NANCY RUIZ ACEVEDO	CONDOMINIO EDIFICIO MAX MILLAS	APRUEBA COSTAS Y ORDENA EL ARCHIVO	23/11/2021
2021-00365	JESUS ARGEIDE CARDENAS GARCIA	HOLGER VANEL CONDE REYES	ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR	23/11/2021
2021-00366	RAUL EFREN CARDENAS GUATIBONZA	CARLOS ALBERTO CONTRERAS Y OTRO	DEVUELVE DEMANDA PARA SUBSANAR	23/11/2021
2021-00370	BIOREUMA S.A.S.	A.R.L. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	DEVUELVE DEMANDA PARA SUBSANAR	23/11/2021
2021-00373	LUIS EDUARDO MENDOZA CRUZ	E.S.E. IMSALUD	ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR	23/11/2021
2021-00375	NHORALBA CLAVIJO VILLAMIZAR	U.G.P.P. Y OTRO	DEVUELVE DEMANDA PARA SUBSANAR	23/11/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

FIRMADO POR:

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO Distrito Judicial de Cúcuta

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
SECRETARIO
JUZGADO DE CIRCUITO
LABORAL 002
CUCUTA - N. DE SANTANDER

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 35F0493ACFB2DAC089064CFFF861407D84A698198EA7C719B757828B0DD281F5

DOCUMENTO GENERADO EN 24/11/2021 07:37:24 AM

VALIDE ESTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL: HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA